



**PROCESO: VERBAL SUMARIO
RADICADO: 2022-00429-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 24 de febrero de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

En atención al escrito que antecede suscrito por el Dr. ARMANDO LARROTA VELANDIA abogado designado como curador ad-litem de los herederos indeterminados de MISAEL PINZON RODRIGUEZ, en el que manifiesta el rechazo a la aceptación del cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2022, por cuanto asegura estar actuando como curador Ad - Litem en más de cinco (5) procesos según documentos anexos, en aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, el Juzgado, **ACEPTA** la referida justificación, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación del demandado se procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** como Curador Ad-Litem, de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la misma normatividad a:

CLAUDIA MARCELA	NOSSA PEÑA	Circunvalar 33 ^a # 104-25 torre 3 apto 903 floridablanca y calle 35 12-52 oficina 214 de Bmanga	3167494726	
-----------------	------------	---	------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la



comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

NOTIFÍQUESE,

El auto anterior fue notificado en estado No 024 del 27 de febrero de 2023